

PLAN DE CONTINGENCIA DE ZULAIBAR LANBIDE IKASTEGIA (20-21)

ACCIONES CONTRA EL COVID-19

Este Plan de Contingencia tiene como objetivo implementar las medidas de prevención e higiene necesarias para garantizar la salud de alumnado y profesorado así como la atención educativa en el curso 20-21. Así mismo, la detección precoz de casos y la adecuada gestión de la limitación y aislamiento de contactos serán prioridad para limitar situaciones de riesgo y contaminación y facilitar el tratamiento y control de la pandemia.

Para dar respuesta a las posibles situaciones provocadas por la Covid-19, el Centro tendrá en cuenta los siguientes documentos de referencia:

1. Protocolo General de Actuación del Departamento de Educación, actualizado.
2. Resolución para la organización del curso 2020-2021.
3. Medidas de prevención de riesgos laborales ante el riesgo de exposición al Covid-19 establecidas por el Servicio de Prevención del Departamento de Educación.

El presente Plan de Contingencia se aplicará a todo el personal y alumnado de ARRATIAKO ZULAIBAR LANBIDE IKASTEGIA, y todos los procesos de trabajo, realizados por personal propio o perteneciente a empresas ajenas al centro de trabajo.

Este Plan de Contingencia se aplicará a todo el personal de la empresa, cualquiera que sea su función o responsabilidad en la misma, que en uso de su derecho de participación y consulta deba comunicar los riesgos detectados en el lugar de trabajo.

Para ello se procederá a la difusión de ese Plan mediante la página web del centro y estará disponible en las plataformas de uso habitual tanto de alumnado como de profesorado y otros profesionales del centro. En el caso de las familias se les trasladará el presente protocolo por correo electrónico y se difundirá en las reuniones de padres de inicio de curso.

El centro designará una persona responsable y de referencia para cuestiones propias relacionadas con la Covid 19. Esta persona realizará un seguimiento del Protocolo realizado junto con IMQ prevención.

Además de los tutores, las familias podrán contactar con la persona referente en Covid 19 para gestión y seguimiento de los síntomas y casos de Covid 19.

JOSU IRIARTE ARENAZA. Responsable Covid Arratiako Zulaibar Lanbide Ikastegia

Teléfono de contacto: 94 673 91 16

Email: covid19@zulaibar.org

INICIO DEL CURSO ESCOLAR

El centro iniciará el curso escolar 20-21 de manera totalmente presencial en las fechas indicadas por el Departamento de Educación:

NIVEL EDUCATIVO	FECHA INICIO DE CURSO PRESENCIAL
2º curso de Grado Superior	14 de Septiembre
1er curso de Grado Superior	16 de Septiembre
2º Curso de Grado Medio	21 de Septiembre
1er curso de Grado Medio	23 de septiembre
2º curso de FP Básica	28 de septiembre
1er curso de FP Básica	30 de septiembre

Las presentaciones del curso por parte de los y las tutoras se efectuarán de manera telemática así como el desarrollo de otras actividades en el periodo en el que el alumnado se encuentre en casa a la espera de incorporarse presencialmente al centro.

A partir de las fechas de inicio presencial especificadas en la tabla anterior el horario de estancia en el centro será el habitual, es decir, de 8:00 a 14:10 y a partir del 21 de septiembre se recupera el servicio de autobús escolar.

MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA REDUCIR RIESGOS

RESPONSABILIDAD

Es responsabilidad de todas las personas implicadas (alumnado, familias, tutores legales y profesionales) colaborar en el cumplimiento de las medidas de protección para minimizar el riesgo de contagio de la COVID-19 en el centro. Para ello, se garantizará que toda la comunidad educativa recibe información sobre estas medidas, y que las cumplen.

MEDIOS Y RECURSOS

Arratiako Zulaibar Lanbide Ikastegia garantizará los siguientes medios para la continuidad de la actividad, medios que serán empleados conforme a las medidas que se establecen en los siguientes apartados de este plan:

- Gel hidroalcohólico
- Desinfectantes: alcohol, lejía y otros productos para limpieza.
- Pañuelos desechables de papel.
- Papeleras específicas con bolsa interior para desecho de pañuelos y similares.

Igualmente, el Centro garantizará:

- Incremento de la limpieza en puntos clave.
- Mantenimiento de las normas y recomendaciones sanitarias, debidamente actualizadas.
- La información al personal de dichas normas.
- Asegurarse de que el personal, alumnado y los padres y madres estén informados de que ninguna persona con síntomas compatibles con COVID 19 debe acudir al centro.

MEDIDAS DE HIGIENE Y SEGURIDAD PERSONAL

- Todas las personas que acuden diariamente al centro deben estar previamente atentas a síntomas como **fiebre superior a 37°C, tos seca, dolor de garganta, dificultad respiratoria, pérdida de olfato y gusto**. **No asistirán** al centro aquellos estudiantes, docentes y otros profesionales que tengan **síntomas compatibles con COVID-19**, así como aquellos que se encuentren en **aislamiento por diagnóstico de COVID 19**, o en periodo de **cuarentena domiciliaria** por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID 19.
- Apelando a la responsabilidad individual, se recomienda la toma de temperatura en el propio domicilio antes de acudir al centro.
- Es necesario mantener la distancia de seguridad con otras personas de al menos **1,5 metros** en la medida que sea posible y evitar todo contacto físico: besos, apretones de mano, abrazos, etc.
- Antes de acceder al centro tanto alumnado como profesorado portará la mascarilla correspondiente y **desinfectará el calzado** a la entrada en la alfombra así como las **manos con el gel hidroalcohólico** dispuesto en la entrada para tal efecto.
- **USO DE LA MASCARILLA OBLIGATORIO**
 - El uso de la mascarilla será de obligado cumplimiento en todo el **recinto escolar**, sin excepción tanto en **áreas comunes dentro y fuera** del centro (*horas de clase, patios, cambios de aula, talleres, vestuarios,...*)
 - La mascarilla será también de uso obligatorio en el **transporte escolar colectivo**. Además, el alumnado debe sentarse siempre en el mismo asiento y a poder ser cercano a quienes en el centro constituyen su grupo estable de convivencia.
 - La mascarilla indicada será la de **tipo higiénico** y siempre que sea posible reutilizable, el **alumnado debe acudir portando su propia mascarilla**.
 - El profesorado explicará al alumnado cómo realizar un uso correcto de la mascarilla, ya que un mal uso puede entrañar más riesgo de transmisión.
 - La mascarilla debe desecharse en las papeleras ubicadas en las aulas, zonas comunes y se retirarán diariamente.
- El **lavado de manos con agua y jabón o con gel hidroalcohólico será frecuente** (se recomienda mínimo 5 veces a lo largo de la jornada escolar) durante la jornada escolar y en general se extremará la higiene personal. Para ello, todas las *aulas, baños y zonas comunes dispondrán de gel, desinfectante, rollo de papel y papeleras con tapa para la eliminación de material desechable*. El profesorado pautará limpiezas sistemáticamente. (**Antes de comenzar tareas en máquinas y con herramienta específica, cada hora en el contexto de aula ordinaria, antes de salir al patio y después del patio**)

- Se utilizará, en la medida de lo posible, material de trabajo diferenciado e individualizado. En caso de tener que compartirlo se procederá a la limpieza y desinfección de manos previo uso de los mismos.
- En talleres y cuando se esté utilizando herramienta de trabajo será totalmente obligatorio la desinfección de manos antes de comenzar con la tarea y periódicamente a lo largo de su uso.
- Se fomentará el uso de **materiales digitalizados** y de uso **individualizado**.
- **Antes y después de utilizar el baño** y antes de **acceder a cada aula** será obligatorio el lavado y desinfección de las manos. El profesorado supervisará esta pauta.
- En todos los baños habrá **jabón** y **toallas de papel desechables**, así como carteles informativos acerca de cómo realizar una correcta higiene de manos.
- En cualquier caso al **toser o estornudar** tendremos en cuenta la recomendación de *cubrirnos la nariz/boca con la manga, codo o un pañuelo desechable* y **EVITAR TOCAR** la nariz, boca u ojos con las manos.
- Al abrir puertas, pulsar botones, manillas, etc. es conveniente **usar la mano no dominante** puesto que es con la que nos tocamos la cara normalmente.

Limpieza y desinfección

Para prevenir el contagio por SARS-CoV-2, se intensificarán las labores de limpieza y desinfección poniendo especial atención a los espacios comunes del Centro.

Las zonas comunes en el recinto escolar como son el salón de actos, la sala de profesores, aseos, escaleras, zona de café, sala de visitas, etc. así como objetos (pulsadores de luz, manillas de puertas, barandillas, etc...), que requieren una mención especial. Si bien las medidas de higiene son importantes en todo el recinto escolar, en estas áreas la importancia es mayor dado el elevado tránsito de alumnado y trabajadores por ellas a lo largo del día. Por ello, es conveniente extremar las medidas de higiene en las mismas.

Se cuidará especialmente la limpieza y desinfección diaria con un programa intensificado de limpieza en:

- Sala de profesorado.
- Aseos. (Desinfección después de cada patio y al finalizar la jornada además de ventilación permanente)

- Escalera y pasamanos.
- Sala de reuniones.
- Manillas y pomos de puertas.
- Botoneras de impresoras y fotocopiadoras.
- Griferías de baños.
- Interruptores de la luz.

Así mismo, se aumentará la **ventilación natural** de los espacios con el fin de favorecer la renovación del aire en su interior. Si la climatología lo permite las ventanas permanecerán abiertas durante la jornada escolar.

En caso contrario, el profesorado ventilará el aula durante **5-10 minutos cada hora** para favorecer la renovación del aire en su interior. Durante el horario de patio las ventanas se dejarán abiertas y al finalizar la jornada escolar también.

A la finalización de la jornada escolar *alumnado, profesorado y otros profesionales* tienen la obligación de dejar su **puesto de trabajo limpio y ordenado**, procediendo a la **desinfección** del mismo (mesas y sillas)

Así mismo, los profesionales del centro procederán a la **desinfección tras la utilización de espacios comunes** como salas de visita, salas de reuniones,...

MEDIDAS ORGANIZATIVAS

- En el **transporte escolar colectivo**, será de aplicación la normativa vigente respecto a medidas preventivas frente a Covid-19.
 - NO se puede comer, beber ni fumar
 - Es obligatorio portar mascarilla
 - Cada alumno/a debe sentarse diariamente en un puesto fijo
 - En la medida de lo posible han de sentarse cercanos a alumnos de su grupo de convivencia estable
- En caso de acudir en **coche** y compartirlo con otras personas es necesario el uso de **mascarilla**.
- Todos aquellos lugares en los que pueda darse una aglomeración de personas serán supervisados por miembros de la comunidad educativa y regulados. Las zonas comunes constarán de **señalización** que ha de respetarse para garantizar la distancia de seguridad.

- Las **entradas y salidas del edificio** se efectuarán por la puerta principal de forma ordenada y respetando la distancia de seguridad. Para ello se van a habilitar las 2 puertas de la entrada que facilitarán el paso sin aglomeraciones.
- A la hora de entrada se abrirán todas las aulas antes del comienzo de la clase para evitar aglomeraciones en el pasillo. Cada alumno/a que entre al centro debe **acceder directamente a su aula de referencia** (así se debe efectuar aunque en el horario conste clase de talleres a los cuáles acudirán acompañados por el profesor/a desde el aula)
- La organización y disposición del aula se llevará a cabo mediante el establecimiento de **equipos de trabajo estables** (en cada trimestre) que favorezcan el trabajo cooperativo en el aula y reduzcan la movilidad y el contacto entre el alumnado en el transcurso de la jornada escolar.
- Además, se definirán grupos de convivencia estable en el centro atendiendo a criterios como la compartición de aulas y talleres, herramientas y materiales de trabajo,... Estos grupos se consideran los siguientes:
 - FP Básica (las 4 clases del centro)
 - Ciclo de grado medio de Atención a personas en situación de dependencia
 - Ciclo de grado medio de Instalaciones eléctricas y automáticas
 - Ciclo de grado superior de Diseño en fabricación mecánica
 - Ciclo de grado medio de Mecanizado y ciclo de grado superior de Programación de la producción
- **Antes de salir al patio o al final de la jornada escolar** el profesor/a supervisará que todo el alumnado ha realizado la desinfección de manos y porta la mascarilla.
- A la **hora del patio** los profesores de guardia custodiarán el correcto cumplimiento de las normas en la hora de patio dentro del recinto escolar. Los profesores de guardia velarán también la entrada después de los patios para que se realice de forma ordenada, supervisando la correcta utilización de mascarilla, desinfección de manos y que el alumnado acuda a su aula de referencia donde el profesorado estará esperando.
- Para garantizar mayor seguridad es muy importante que en los patios se mantengan los contactos con los mismos grupos de convivencia estable que en el transcurso de las clases.

- Se habilitará el uso del frontón para su uso en horario de patio como una extensión del recinto escolar, para favorecer un espacio en el que respetar la distancia de seguridad y resguardarse de la climatología. Estará supervisado por el profesor/a de guardia del patio.
- En hora de patio y fuera del recinto escolar el alumnado debe seguir todas las normas y recomendaciones del Departamento de Salud del Gobierno Vasco con el fin de no incurrir en conductas de riesgo y peligrosas. Esas son guardar la distancia de seguridad, portar la mascarilla, no fumar a menos de 1,5 metros,... El centro escolar solicitará colaboración a las autoridades pertinentes si observara comportamientos y conductas irresponsables y de riesgo.
- Las zonas comunes o zonas de paso se utilizarán lo **mínimo** imprescindible para los desplazamientos de unos espacios a otros, evitando su uso para otro tipo de actividades (corrillos, cafés, etc.) A este efecto y con el fin de garantizar la seguridad no está permitido comer y beber dentro de las instalaciones salvo situaciones excepcionales y autorizadas por algún miembro de la comunidad educativa.
- Se procurará evitar así mismo asambleas o reuniones multitudinarias fuera de los grupos de convivencia estables.
- **Uso de vestuarios.** El **aforo máximo será de 3-4 personas** a la vez, dependiendo del tamaño del vestuario. El profesor/a ordenará la entrada y entre tanto el resto de alumnado permanecerá en fila esperando su turno de entrada respetando la distancia de 1,5 metros. (Acorde a los equipos de trabajo estables)
- **Antes de entrar a clase** es preciso el **lavado de las manos** con el gel hidroalcohólico que se encontrará en la entrada. Tanto en las aulas como en las zonas comunes dispondremos de gel hidroalcohólico para la desinfección de manos que debe realizarse frecuentemente.
- Mientras permanezcamos en la clase utilizaremos siempre la **misma mesa, materiales**,... Al finalizar aplicaremos **desinfectante** y dejaremos **todo recogido**, sin papeles u otros objetos.
- Se procurará al máximo el **uso individualizado** de herramientas, equipos, máquinas, ordenadores,... garantizando en todo momento la limpieza y desinfección de dichos equipamientos.

REUNIONES FAMILIA CENTRO

De acuerdo con las instrucciones del Departamento de Educación, se limitará al máximo la presencia de personal ajeno al centro. Por tanto, se priorizan los cauces telemáticos (teléfono y correo electrónico) para contactar con los tutores y realizar trámites con la Administración. El acceso al interior del centro, principalmente cuando las familias necesiten la atención presencial, se realizará siempre con cita previa y con las medidas higiénicas explicadas en el presente documento.

BROTOS DE COVID

Arratiako Zulaibar Lanbide ikastegia ha recibido la referencia externa de IMQ Prevención para realizar un plan de seguimiento de los posibles casos COVID-19. Se seguirán manteniendo reuniones periódicas con los representantes de prevención de personal.

Ante la presencia de alguno de los síntomas (tos, fiebre, malestar...) los alumnos, profesores y otros profesionales no deben acudir al centro escolar. En el caso de los alumnos deberán ponerse en contacto con su médico en el centro de salud (preferiblemente por teléfono).

En el caso de que algún alumno comience a desarrollar síntomas compatibles con COVID-19 en el centro educativo, se seguirá el siguiente procedimiento:

- 1) La persona sintomática será supervisada por el coordinador del centro (Coordinador COVID) y será aislada en el aula designada a este fin (Aula 003)
- 2) El profesor/a de guardia custodiará al alumno/a en aislamiento. *Avisará a la familia para que recojan al alumno/a*, especialmente si es menor de edad. En ningún caso abandonarán el centro en transporte colectivo o público.
- 3) Para gestionar esta información y cuando aparezca un caso, para analizar los contactos lo antes posible, se requiere la coordinación entre la dirección del centro, el coordinador de prevención de riesgos laborales y los responsables del autobús escolar, manteniendo la información recogida en una base de datos.
- 4) El personal del centro deberá velar, en todo momento, por el tratamiento confidencial de la identidad de los casos sospechosos o confirmados.

GESTIÓN DE CASOS

No asistirán al centro aquellos estudiantes, docentes y otros profesionales que tengan **síntomas compatibles con COVID-19**, así como aquellos que se encuentren en **aislamiento por diagnóstico de COVID 19**, o en periodo de **cuarentena domiciliaria** por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID 19.

Los padres/madres o tutores así como alumnado mayor de edad e independiente, deben **alertar a las autoridades escolares** (mediante su tutor/a de referencia) y sanitarias si alguien en su hogar ha sido **diagnosticado con COVID 19** y **mantenerse en casa**.

La persona de referencia de Arratiako Zulaibar Lanbide Ikastegia pondrá a IMQ en conocimiento y se pondrán en marcha las medidas de control que procedan, especialmente en aquellas que sean de contacto cercano.

En caso de confirmación de los casos

Los padres o tutores del alumno detectado como caso positivo lo comunicarán inmediatamente a la Dirección del centro para que se ponga en contacto con el Departamento de salud. En la gestión de casos, la OSI de referencia se coordinará con el centro escolar.

Si se confirma el caso, se realizará un análisis de los contactos en el entorno educativo y fuera de él, identificando, clasificando y realizando un seguimiento de los mismos, de acuerdo con lo establecido por la Dirección de Salud Pública. Para identificar las relaciones estrechas en el centro se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- a) Si el caso confirmado pertenece a un grupo **estable de convivencia**, se considerará que existe una relación estrecha entre todas las personas que forman parte del mismo.
- b) Si el caso confirmado no forma parte de un grupo estable de convivencia, se identificarán las estrechas relaciones del centro, en colaboración con la Dirección del centro y el Coordinador del Servicio de Prevención.

El Servicio de Salud Pública, en colaboración con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, valorará si el profesorado y el personal del centro deben ser considerados como un estrecho contacto del caso confirmado, basado en la adecuación y seguimiento de las medidas de prevención adoptadas y de las actividades desarrolladas. Las autoridades sanitarias realizarán un seguimiento activo de los contactos identificados como tales, debiendo permanecer en el domicilio durante la cuarentena, de acuerdo con lo establecido en el Protocolo de Vigilancia Epidemiológica del COVID-19 del Departamento de Sanidad. Se incluirá la realización de pruebas de PCR según los protocolos establecidos por las autoridades de Salud Pública. En el momento en que Osakidetza confirme el positivo de un trabajador, debe dar a conocer a la persona de referencia en el centro.

Desde el Departamento de Educación, se enviará a las familias notas informativas con pautas adecuadas para el cumplimiento de las medidas de cuarentena, higiene de manos e higiene respiratoria, así como para la identificación temprana de síntomas compatibles con el COVID-19.

Una vez analizados los contactos y establecidas las medidas de cuarentena para los que se consideran contactos estrechos, las actividades de enseñanza continuarán con normalidad, con el rigor de las medidas de atención y de vigilancia pasiva previstas.

Si hubiera algún otro caso en otro aula, o en el centro, se seguirán las instrucciones de Salud Pública. Los casos pueden estar o no relacionados y las medidas se determinarán en función del análisis de los contactos estrechos de los casos detectados.

Probablemente, durante el periodo lectivo se detecten casos COVID-19 ente el alumnado que acude al centro. Esto no significa necesariamente que se haya producido en el centro. Para ello se incluirá en el análisis el entorno extraescolar, además de la necesidad de investigar los contactos estrechos del centro.

En caso de concurrencia de varios casos

Se considerará como brote la agrupación de 3 o más casos de infección activa en los que se haya establecido un vínculo epidemiológico.

En Arratiako Zulaibar Lanbide Ikastegia, las situaciones de aparición de los casos COVID-19 pueden ser muy variadas. Los casos que aparezcan pueden identificarse en un grupo estable de convivencia o en un único aula, sin tener transmisión en el mismo o en el aula. Cuando existe una relación entre diferentes casos, puede considerarse como un brote.

Se pueden considerar tres escenarios posibles:

1. Brotes controlados o casos esporádicos. Si las cadenas de transmisión están bien definidas. Esta situación puede darse en un solo grupo o en grupos estables de convivencia independientes. Para cada una de ellas se indicarán las actuaciones de control específicas, estableciendo las medidas de control habituales: aislamiento de casos e identificación y cuarentena de contactos por grupo o aula independiente.
2. Brotes complejos o transmisión comunitaria puntual. Si las cadenas de transmisión no pueden identificarse fácilmente o aparecen varias ramas, con la creación de varios casos. Esta situación es consecuencia de casos detectados en diferentes grupos o aulas, con cierto grado de transmisión de un grupo a otro, independientemente de cómo el virus entre en el centro. En este caso, se estudiará la relación entre casos y se valorará la adopción de medidas adicionales como la ampliación del grupo/grupos a los que corresponde la cuarentena, el cierre de aulas o líneas.
3. Transmisión comunitaria sin control. Si se considera que se produce una transmisión incontrolada en el centro, con alto número de casos. El Servicio de Salud Pública realizará una evaluación de riesgos, analizando dónde se producen los procesos de transmisión, analizando la necesidad de escalar las medidas y, en definitiva, valorando el cierre temporal de una zona del centro (por ejemplo, talleres) o de todo el centro. Estas situaciones epidemiológicas pueden darse en uno o varios grupos estables de convivencia. Las medidas de control de estos brotes se establecerán en función del nivel de riesgo que haya determinado el tipo de brotes predefinidos.

Seguimiento de las clases según los casos

En el caso de que se produzcan cuarentenas tanto de alumnos como de profesores, se procederá de la siguiente manera:

Situación	Descripción	Procedimiento
1	El alumno/a está en casa porque ha dado PCR positivo y se encuentra mal o con síntomas	El alumno/a está de baja y no podría seguir las clases. Una vez se reincorpore se le facilitará este proceso.
2	El alumno/a está en casa porque ha dado PCR positivo pero es asintomático o se encuentra en condiciones de seguir las clases	Seguir la clases acordando el método de trabajo con el profesor Se mantiene el horario lectivo.
3	Un alumno/a en casa en cuarentena	Seguir la clases acordando el método de trabajo con el profesor Se mantiene el horario lectivo.
4	Toda la clase/curso (grupo burbuja) en casa.	Sigue las clases on line y se mantiene el horario lectivo

CUMPLIMIENTO PROTOCOLO COVID

El uso de la mascarilla así como otros comportamientos de carácter preventivo frente al COVID-19 que vienen recogidos en este plan de contingencia, se contemplarán así mismo como norma de centro en el documento “**Reglameto de Régimen Interno**” del centro. El **no cumplimiento** por parte del alumnado de dichas normas puede dar lugar a **medidas correctoras** por parte del centro con el objetivo de modificar la conducta o comportamiento contrario a las normas de seguridad establecidas.